



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 FEB 2017

Expte. N° 17.109/16

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura C - N° 0001-00000032 perteneciente a la firma STP Servicio Técnico de Panadería, emitida por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la modificación de tableros de horno rotativo, de mando y comando del Comedor de Estudiantes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600,00), correspondiente al pago de la Factura C - N° 0001-00000032 perteneciente a la firma STP Servicio Técnico de Panadería.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0012.015.016.001.12.01.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 00192017